



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001727-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a revisar la gestión de los Parques Naturales y la aplicación de la normativa, propiciando el diálogo con la población para consensuar medidas para que prevalezca el bienestar de las personas que viven en ellos así como sus usos y costumbres, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001712 a PNL/001737.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Ante la falta y deterioro de los servicios públicos en Fermoselle, los vecinos y vecinas han decidido constituirse en Plataforma Ciudadana independiente para trabajar por que su pueblo sea estructuralmente habitable y para reivindicar los servicios de los que carecen, cuyas dotaciones dependen de las diferentes administraciones, Ayuntamiento, Diputación Provincial y Junta de Castilla y León o Gobierno Central.

Los incendios de los días 26, 27 y 28 de agosto y 3 de septiembre, que han arrasado gran parte del Patrimonio Natural de Fermoselle en los Arribes del Duero, epicentro del



Parque Natural, donde la nefasta gestión llevada a cabo durante años por la Junta de Castilla y León, primando la vegetación sin control ni accesos y haciendo de él un bosque inaccesible, animada por las circunstancias climáticas que concluyen en la sequía que asola el campo fermosellano, llevan en esta ocasión a la plataforma ciudadana independiente ¡!!FERMOSELLE-ATRÉVETE¡!! a exigir que la Junta de Castilla y León actúe en consecuencia.

Recogiendo el acuerdo adoptado por unanimidad de los grupos que conforman el Ayuntamiento de Fermoselle y las reivindicaciones que la Plataforma ha hecho llegar, como al resto de grupos, al grupo parlamentario PODEMOS en las Cortes de Castilla y León, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Revisar la gestión de los Parques Naturales y la aplicación de la normativa correspondiente, propiciando el diálogo entre administraciones y población implicada, de cara a consensuar medidas para que en adelante prevalezca el bienestar de las personas que viven en ellos así como sus usos y costumbres.

Valladolid, 23 de octubre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal,
Ricardo López Prieto y
Carlos Eduardo Chávez Muñoz